

En el Supremo de Guerra y Marina

Vista de la causa de Vera

EL FISCAL SOLICITA PARA TRES DE LOS PROCESADOS LA PENA DE MUERTE, Y PARA EL CUARTO, SEIS AÑOS DE PRISION.—EL DEFENSOR PIDE QUE LA CAUSA VUELVA AL ESTADO DE SUMARIA.—EL ESCRITO DE DON CARLOS BLANCO

Esta mañana se ha visto ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa de Vera.

La expectación que la vista había despertado se reflejó en la concurrencia de público al Consejo desde primera hora. La pequeña sala se llenó bien pronto.

La vista.—Se constituye el Tribunal.

Se constituye la Sala a las once. Preside el teniente general Orozco, y son vocales los generales Picasso y Gómez Barbé y los consejeros togados Trápaga (ponente), Alcocer, Valcárcel y González Maroto. Actúa de fiscal el primer teniente fiscal togado señor Noriega.

Dehinde a los procesados el comandante don Aurelio Matilla; es secretario-relator el señor Méndez Casal.

Lectura del rollo.—Los hechos.—Las declaraciones de los procesados.

El secretario da lectura del rollo. La causa se sigue contra los procesados Pablo Martín Sánchez, Enrique Gil Galar, Julián Santillán Rodríguez y José Antonio Vázquez Bouza.

Los hechos ocurridos la noche del 7 de noviembre son relatados en la sumaria en la forma ya conocida.

Declaran todos no saber el objeto que se proponían los jefes del grupo, sino que obedecían instrucciones llegadas de París. Añaden que no han tomado parte en los hechos, y que alguno venía, según documentos que llevaba, a pasar la revista anual de quintas. No a todos se les ocuparon armas.

Elevada la causa a plenario, el fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de insultos a la fuerza armada, causando la muerte, pidiendo para los cuatro procesados la pena de muerte y 10.000 pesetas de indemnización para las familias del cabo y del guardia muertos.

El Consejo de guerra de Pamplona.—La sentencia absolutoria.—Los votos particulares.

El día 14 se reunió en Pamplona el Consejo ordinario de plaza. Fueron reconocidos los procesados, tres de los cuales se encontraban heridos. El fiscal modificó las conclusiones con respecto a Vázquez, pidiendo sólo para él seis años. El defensor estimó que los hechos eran constitutivos de un delito contra la forma de Gobierno o bien el delito de rebelión, siendo en ambos casos la misma penalidad la señalada, y solicitándola en grado medio para los procesados, excepto para Vázquez, para el que pedía la absolución.

Los procesados declararon que eran inocentes. La sentencia, después de seis resultandos con la exposición de los hechos, tiene un considerando que dice que el Consejo estima no existe prueba suficiente y clara para poder apreciar la existencia del delito de insulto a fuerza armada, causando la muerte, y otro considerando que dice que las simples presunciones y único cargo que el procesado Anastasio Guilarte ofrece no merecen entero crédito a la apreciación del Consejo, mucho más si se tiene en cuenta la pena imponible, caso de fundamentar en ella alguna condena.

Y termina con el fallo de libre absolución, con toda clase de pronunciamientos favorables.

Formularon voto particular el presidente y el vocal ponente, sentenciando a muerte a Martín Sánchez y Gil Galar, y absolviendo a Santillán y Vázquez.

El disentimiento del auditor.

El auditor propuso a la autoridad judicial el disentimiento, recogiendo el indicio en contra de los procesados, que a raíz del suceso fueron detenidos en montes y caminos sin que explicaran satisfactoriamente su presencia. Que formaban parte de los grupos. Que con motivos aún no bien explicados pasaron la frontera y constituyeron el grupo agresor, indicio robustecido por haberse encontrado a algunos armas de combate.

Otro indicio es el de haber resultado algunos heridos, lo que prueba que hubo lucha con la Guardia civil.

Analiza después los cargos contra cada uno de los procesados, y se manifiesta de conformidad con la petición fiscal. Propone, a su vez, el auditor la incoación del procedimiento ordinario para la depuración to-



El capitán general de la sexta región disintió de la sentencia, elevando los autos al Supremo.

La causa en el Supremo.—El escrito de don Carlos Blanco.—Propone que se anule el fallo y continúe la causa en juicio ordinario.

Ya en el Supremo los autos, el fiscal togado de este alto Tribunal don Carlos Blanco los estudió.

El señor Blanco elevó a la Sala un escrito, en el que empieza relatando los hechos con minucioso detalle, y califica después de poco afortunada la tramitación de la causa, cuya iniciación relata también con toda minuciosidad, hasta llegar a la orden de formación del juicio sumarísimo, circunscribiéndolo a la agresión, de la que resultaron muertos el cabo y el guardia, y siguiendo el orden procesal hasta llegar a la sentencia y el disentimiento.

Advierte que la sentencia dice que no se estimó suficientemente clara la prueba, y que el ponente y el presidente condenaron a dos por indicios, si bien el ponente declara que de la participación que en el hecho hayan tenido los procesados se deduce una culpabilidad posible apreciada en la escasa prueba que el procedimiento sumarísimo aporta.

Dice que el auditor y el capitán general de Burgos dan como plenamente probada la responsabilidad de Gil y Martín como autores directos; la de Santillana, como inductor, y la de Vázquez, como reo de delito de ejecutar acto con tendencia a ofender de obra a fuerza armada.

Dice que el juicio sumarísimo no se puede seguir sino cuando se trata de delitos tan graves como sencillos de acción única y de prueba fácil, perdiendo en otro caso su eficacia, o por dilatación de los trámites o por debilidad o confusión de las pruebas, que luego ponen al Consejo en el dilema de condenar sin plena certeza o de absolver sin convencimiento.

Respecto a Vázquez, en nada modificaron las diligencias del plenario su actuación en los hechos, y no se podía determinar, aunque cogido «in fraganti» que fuese autor de un delito castigado con pena de muerte.

Con respecto a Martín y Santillán, aprehendidos, respectivamente, a las seis de la mañana y al mediodía del 7, no cabe afirmar que fueron cogidos «in fraganti», no fueron cogidos ni en el acto de delinquir ni mediante una persecución continua, sino interrumpida, requisito aquél que se requiere para calificar a un delincuente de flagrante.

El auditor estima «in fraganti» a los cuatro, ateniéndose a los datos del instructor que el fiscal no ha encontrado en los autos, y que omitió consignar los el capitán que intervino primero en ellos, sin duda por la precipitación con que se llevaron a efecto las diligencias.

Y como el sumarísimo forma un conjunto del que no pueden separarse sus elementos todos, no siendo procedente para un procesado no lo es tampoco para los demás.

Tampoco cabe separar la agresión de los guardias y la de los carabineros, ni juzgar el alzamiento en sumarísimo por su complejidad y la circunstancia de ha-

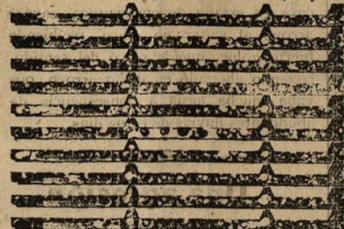
llarse varios detenidos en el extranjero, que impedía conocer quiénes fueron promovedores y quiénes meros ejecutores, cosa que sólo se puede averiguar en procedimiento ordinario.

Y aun cuando la gravedad de los hechos y la muerte de los guardias exigían un esclarecimiento rápido para una pronta ejemplaridad, la dificultad de aportar prueba bastante debió impedir su instrucción. Y no siendo objeto de él lo que como hecho principal debe estimarse, lo conexo, lo incidental, por mucha gravedad que envuelva, tampoco ha debido de serlo.

Si el alzamiento de armas, una vez bien determinado en sus fines, medios y responsabilidad personal, se calificara de rebelión o sedición, no se podrían separar los delitos puramente militares sin infringir el Código, ya que es propio de aquellos alzamientos hechos, que aisladamente apreciados se consideran también como delitos, pero que forman parte del conjunto de actos que integran el alzamiento.

A lo sumo, habría cabido separar a los procesados en dos procedimientos: uno sumarísimo y otro ordinario, siempre difícil para la determinación de responsabilidades. Y eso ha sucedido aquí, que no se ha podido puntualizar.

Considera deficiente la prueba, como lo demuestra el fallo del Consejo y la



La resolución de formar el concepto de la rapidez ha sido siempre, como ahora, contraproducente.

Pide que, haciendo uso del artículo 655, se anule el fallo consultado, continuando la causa con toda rapidez, pero en juicio ordinario, acumulando a ella la que se está instruyendo por el movimiento revolucionario, esclareciendo conjuntamente éste y las agresiones a la fuerza pública.

Para determinarse quiénes fueron promovedores, ha de precisarse la edad de los procesados documentalmente, se ha de puntualizar técnicamente la índole de la herida que algunos sufren y si pudieron ser ocasionadas por el cuchillo-bayoneta o con otra arma.

Se han de averiguar bien los actos de ensañamiento que relata Guilarte como realizados por Martín, así como la dirección que a Santillán se atribuye, y que todo ha de hacerse guardando un profundo respeto a las formas procesales, sin incurrir en los reconocimientos que constan en autos de personas al pasar en fila, sin dejar de leer las declaraciones, sin que juren los presuntos reos y, en una palabra, con tanta mayor atención a tales formalidades procesales cuanto más graves parecen las responsabilidades que se han de imputar.

El relator da lectura de la acusación fiscal.—Se piden tres penas de muerte y seis años de prisión.

Después de leer el escrito del fiscal, don Carlos Blanco, el relator da lectura de la acusación que en la causa ha formulado el teniente fiscal señor Noriega, que es quien, en vez del señor Blanco, representa en la causa el ministerio público.

En su acusación el teniente fiscal explica el por qué vienen los autos al Supremo, y dice que aunque las pruebas resultan incompletas, y hay defectos de forma no esenciales, por acuerdo de la Sala informa en cuanto al fondo, advirtiendo que los únicos hechos a juzgar son los relativos al insulto a fuerza armada, y sólo en cuanto se refieren a los cuatro procesados.

Dice que del sumario resulta que en París y otros puntos de Francia viene, desde hace meses, haciéndose propaganda revolucionaria en mítines, reuniones y conferencias, por los señores Blasco Ibáñez, Unamuno, Soriano, Ortega Gasset y otros, para convencer a los españoles allí residentes de que la masa popular en España era contraria al Directorio, bastando que el pueblo se uniese para que volviera un Gobierno de ideas francamente liberales.

Algunos españoles, fugitivos de España, recibieron dinero y armas en París para

que marchasen a la frontera, reclutando los obreros españoles que encontrasen, y entrasen por la noche en Vera, para hacer propaganda en la fundición de hierro y con auxilio de sus obreros desarmar a los carabineros, asaltar en Irún el cuartel de la Guardia civil y luego a San Sebastián, donde se les hizo creer que los soldados estaban de parte de Soriano. Se acordó hacer la revolución el 5.

Refiere a continuación cómo entraron en España y la lucha con la Guardia civil, en la forma ya conocida.

Pasa a estudiar con gran minuciosidad la participación que en los hechos tuvo cada uno de los cuatro procesados.

Dice que, sin existir prueba tasada contra todos, hay el convencimiento moral suficiente para estimar justa la sentencia, pues así lo piden la ley santa para el castigo de los culpables, la ejemplaridad y la defensa social en estos momentos en que avanza con vientos de fronda la ola comunista, poniendo en peligro a España.

Por todo ello, convencido, dice el fiscal, y con la conciencia puesta en Dios, cree su deber pedir que se imponga a Martín, Gil y Santillana, la pena de muerte, ejecutada según la ley común, e indemnización de 5.000 pesetas a las familias de los guardias.

Estima las agravantes de grave daño, ser en cuadrilla, más nocturnidad y despoblado, buscada de propósito con fines revolucionarios. Para Vázquez, a quien califica de autor de insulto a fuerza armada en tendencia, y pide para él seis años de prisión correccional.

La defensa del comandante Matilla.—Apoya sus argumentos en el escrito de don Carlos Blanco y pide que la causa vuelva al estado de sumario.

Comienza diciendo el defensor, comandante Matilla, en su escrito, que se lee seguidamente, que los hechos de los que se acusa fueron delictivos; no es posible negarlo, como tampoco cabe negar la existencia de defectos de tramitación ni la discrepancia entre las autoridades que han intervenido; pero hay en la causa algo en que el fiscal y la defensa marchan de acuerdo: el ferviente anhelo de que resplandezca la justicia y se vindique la memoria de unos mártires del deber.

La agresión que se va a juzgar es substancial del delito único de rebelión militar; pero como en uso de sus facultades la autoridad judicial de la sexta región encauzó las responsabilidades desde el primer instante por camino distinto, a él se atuvieron estrictamente los juzgadores de Pamplona.

Por lo tanto, como la rebelión es objeto de otra causa aparte, próxima a ser fallada en primera instancia, y como por la gravedad de las penas que en ella se impongan ha de venir a ser substanciada ante el Supremo, es de creer que en ella misma se discutirá el grado de culpabilidad de los actuales procesados.

Ahora tenemos todos que ceñirnos al texto del diseño. Como en la nueva tramitación se dispone de tiempo ilimitado, cabrá salvar las lagunas inquisitivas que se observan en el presente sumario.

Dice el fiscal que la prueba resulta algo incompleta, como suele ser en los juicios sumarísimos, y yo me atrevo a subrayar sus asertos, asegurando que son totalmente incompletas.

La prisa y la ejemplaridad se quedan para casos tan notoriamente definidos que no exijan contraste de pruebas; de ahí que el Código pida que los acusados sean sorprendidos en delito flagrante, condiciones que no se reúnen en el caso que examinamos.

Lo que pudieron hacer los juzgadores de Pamplona lo podéis hacer vosotros: anular lo actuado, reponerlo al estado de sumario y unirlo al procedimiento ordinario que en Pamplona se sigue.

Sigue el comandante Matilla su interesante informe de defensa, señalando los errores de procedimiento habidos en el curso de la tramitación de la causa.

La defensa no recoge los antecedentes que el fiscal advierte como pertinentes al origen de los hechos procesales.

Unicamente me permito señalar que la descripción de la lucha de los revoltosos con la infortunada pareja no se ajusta a las resultancias de los autos.

El que resultaran heridos algunos de los procesados demuestra que estaban entre los rebeldes; pero no que ejecutaran actos de acción directa para agredir a los guardias. Y aunque las heridas que sufriesen se les hubiese hecho la pareja con sus disparos, sólo proba-

ría esto lo que de sobra conocemos, y es que los encartados estaban en el monte y dentro del radio de acción de los proyectiles disparados por los guardias en direcciones distintas, por ser muchos los agresores, pues al tratar de fugarse los más cautos, aquéllos que no quisieron o no tuvieron fuerza de ánimo para intervenir directamente en la lucha, pudieron con facilidad ser heridos.

Refuta cuantos indicios le han servido de base al fiscal para formular la acusación.

Ni la prueba testifical, dice, ni la documental ni la pericial demuestran nada de lo que el fiscal asegura.

Dice el fiscal de Julián Santillán Rodríguez que es autor de la agresión, porque entregó, al ser detenido, dos pistolas automáticas, en cuyos cargadores faltaban cinco cartuchos. Asegura que hizo, por lo tanto, cinco disparos; pero ésta seguridad no la compartimos con él porque ningún perito armero nos ha dicho en la causa si alguna de las pistolas había sido recientemente disparada.

También a este procesado le supone el fiscal disparando a los guardias por la espalda, y mientras el representante público le acusa de autor de la acción directa, el auditor le estimó autor por inducción y coacción, porque estaba enterado de todo.

En ninguna parte de los autos figura que Santillán forzase e indujese a nadie a entrar contra los guardias.

Santillán, por tanto, no es autor directo ni indirecto, y así lo entendieron, no sólo, los cinco vocales del Consejo de guerra, sino el presidente y el ponente, absolviéndole en sus votos particulares.

Rebatidas las hipotéticas inculpaciones en que trata de basarse la petición de la más grave de las penas que el Código impone, por ese Dios justiciero que invoca el fiscal, os juro, excelentes señores, que en mi conciencia honrada, y después de haber meditado mucho sobre cuanto figura en los folios de este proceso, no encuentro pruebas, no ya suficientes, sino indiciarias, para que tres hombres sufran, por unos hechos de los que no se les puede considerar autores, mientras no se esclarezca amplia y concretamente la verdadera intervención que tuvieron en los hechos que vais a juzgar, la más irreparable de las penas.

Y como reponiendo los autos al estado de sumario con anulación de lo actuado, puede y debe determinarse quiénes fueron los verdaderos agresores de la inmolada pareja, hacedlo así, ya que con ello no quedará impune el crimen, no padecerá la recta administración de justicia, no podrá sentirse indefensa la sociedad ni desamparados los Poderes públicos, no quedará sin la vindicación precisa la sagrada memoria de aquellos mártires del deber que por cumplirlo lealmente perecieron en lucha desigual.

Anulad lo actuado, si así lo estimáis de justicia.

Rectificaciones.

El señor Noriega rectifica.

Dice que, según la declaración de todos los procesados, la intención deliberada de éstos al entrar en España era atacar a la fuerza pública, para hacer una revolución, no creyendo obrar muy a la ligera al pedir que se condenase a estos individuos que formaban parte de un grupo de pistoleros.

Afirma y sostiene que hubo lucha, puesto que resultaron dos víctimas.

Creo de todo corazón que la defensa hace bien en atenuar la situación de sus patrocinados y mirar la causa bajo el azulino color del cristal con que lo mira; pero yo, convencido en conciencia, lo veo a través del prisma rojo de la ley.

Termina sosteniendo su acusación.

El defensor, don Aurelio Matilla, lamenta que el fiscal no le haya contestado a las preguntas formuladas, considerando insuficientes las pruebas para condenar a muerte. Añade que el hecho de ser pistoleros no es motivo suficiente para deducir que los procesados fueran precisamente los que con sus disparos dieran la muerte a los dos guardias.

Termina diciendo no duda que el Tribunal hará justicia.

Final.

El teniente fiscal, señor Noriega, hace nuevamente uso de la palabra, para decir a la Sala que, al sentenciar y aplicar las penas graves que ha pedido, puede hacer uso del artículo segundo del Código de Justicia Militar. Este artículo habla de las **mutaciones de penas.**

Postal catalana

Barcelona

La fábrica de licores y aguardientes de M. Descals, popularizada en esta región.

Como lógica resultante de la sistemática obsesión de ver un «José María», un «Niño de Ecija» o un «Diego Corrientes», reflejado en cada fábrica de alcoholes, de anisados y de todo cuanto guarde alguna concomitancia industrial con la destilación y la rectificación de estos productos que irradian de la vitivinicultura, sobrevendrá, inapelablemente, tan tremendo descenso en el padrón contributivo, que me hago la ilusión de que el Gobierno tendrá que disponer de otros recursos, si persiste—como es natural—en enjugar el déficit racional, caso de haberlo.

Un caso concreto puedo brindarle. Me refiero al fabricante señor Descals. Antes, elaborando en gran cantidad licores y aguardientes este industrial, llegando a popularizar en toda esta región catalana sus especializadas marcas «Anís «Cometa» y «Ron Favorito», por las infinitas demandas que tenía de los principales mercados, la contribución que por este epígrafe satisfacía a la Hacienda, era muy respetable; pero en la actualidad este epígrafe contributivo ya quedando tan reducido, que mucho me temo que brevemente sea, casi casi, negativo. Por de pronto, esas demandas del «Cometa» y del «Favorito», famosos anisados de Descals (don Modesto), han quedado circunscriptas al casco de la población de Barcelona, y de continuar las trabas e inconvenientes, además de los ingratos como injustificados anatemas, día llegará que, haciendo un «cente en firme», veamos en su acreditado establecimiento y en sitio visible, un cartelito que, con letra mayúscula, diga: «Cerrado por defunción de una pujante industria.»

Y eso que se trata de uno de los fabricantes más capacitados, más solventes y más escrupulosos de Cataluña! De no ser así..., apaga y vámonos. Enrique CORRAL. Barcelona y noviembre de 1924.

Muerte del maestro Puccini

Duelo en Roma.

BRUSELAS 30.—En esta capital ha fallecido ayer el famoso compositor italiano Giacomo Puccini, a quien había sido practicada hace dos días una operación en la garganta.

ROMA 1.—La noticia del fallecimiento del maestro Puccini, en Bruselas, ha causado en todos los centros hondísima emoción.

El despacho en que se anunció aquí la muerte fué comunicado inmediatamente al Rey, al Papa y al señor Mussolini, quienes expresaron el más vivo sentimiento por la pérdida de tan ilustre músico.

El presidente del Senado, del que formaba parte Puccini desde hace pocos años, ha acordado que una Comisión de senadores se traslade a Bruselas para representar a la Alta Cámara en el entierro.

En Roma y otras muchas capitales italianas se celebrarán ceremonias y manifestaciones en honor del gran compositor, pues éste era muy popular en todo el país y muy querido en todas las clases sociales.

Los periódicos dedican extensas columnas a la biografía y crítica de las obras del glorioso artista, cuya muerte constituye una pérdida irreparable para el arte italiano.

Un barco a pique y otros en peligro

VIGO 1.—Se ha recibido un radio del vapor «Malte», que pide auxilio. Venía a este puerto, y en el Cantábrico ha sufrido averías.

Su situación es comprometidísima. Frente a Muros ha naufragado el vapor «Galatea», ignorándose la suerte que haya corrido la tripulación.

El temporal es en esta costa imponente.

VIGO 1.—Ha entrado de arribada forzosa el «Begoña 4», con importantes averías de casco.

La tripulación venía trabajando desde anteayer para achicar el agua.

El vapor francés «Malte», que se dirigía a este puerto, se ha visto en el Cantábrico en situación apuradísima, produciéndose gran pánico en el pasaje.

Pidió auxilio, acudiendo un buque, que,

según radiograma de esta noche, lo ha remolcado a Saint Nazaire.

El asunto von Nathusius

El Gobierno alemán agradece la libertad del general; pero éste solicita la revisión de su proceso.

PARIS 1.—El ministro de Negocios Extranjeros comunica la siguiente nota: «El embajador de Alemania en París, von Hoescht, ha visitado al presidente del Consejo de ministros, señor Herriot, con objeto de expresarle la satisfacción que experimente el Gobierno alemán por haber sido puesto en libertad el general von Nathusius, y para anunciar al jefe del Gobierno francés que el Reich adoptará igual medida de gracia respecto a un subdito francés detenido en Alemania.»

CASSEL 1.—El general von Nathusius, a pesar de gozar ya de absoluta libertad, insiste en la inmediata revisión de su proceso, alegando que su dignidad personal solamente le puede ser devuelta por un Tribunal de casación. El general ha caído enfermo.

Se cae a un arroyo y se ahoga

LUGO 1.—En el inmediato pueblo de Las mas de Prado apareció esta madrugada el cadáver del vecino José Varela, el cual a altas horas de la noche se dirigía a su casa en estado de embriaguez, cayó a un arroyo al saltar un muro, recibiendo un fuerte golpe, que le privó del sentido, pereciendo ahogado en dicho arroyo, que llevaba mucha agua a consecuencia de las abundantes lluvias de estos días.

Una agresión

MALAGA 30.—En la carretera del pueblo de Albarratejo, Juan Cuenca Soria fué agredido por un desconocido, que le hizo dos disparos y huyó.

Unos caminantes recogieron a José, que resultó con una herida en la región glútea.

Choque de tranvías

BILBAO 30.—En el sitio denominado Azbarren chocaron dos tranvías de forma tan violenta, que sufrieron desperfectos de gran consideración.

A consecuencia del accidente resultaron heridos de gravedad los viajeros Luis López y Felisa Arce, y menos graves María García, Sebastián Arana, Juana González y otros dos cuyos nombres se ignoran.

Drama pasional

CORDOBA 30.—Anteanoche llegaron a hospedarse en el hotel Colón, procedentes de Málaga, un caballero, que dijo llamarse Luis Jiménez Sánchez y ser médico de Morata de Tajuña, acompañado de una joven que pasaba por su esposa.

Como durante todo el día de ayer no dieran los viajeros signos de vida, se forzó la puerta, y fueron hallados el cadáver, y la mujer, agonizante.

Luis Jiménez ha dejado escrita una carta, en la que indica que se entregue su reloj a don Angel Sánchez, de Morata de Tajuña.

Según parece, el Jiménez era casado y se había fugado con su acompañante, decidiendo ambos matarse por carecer de recursos para seguir reunidos.

Diez y seis marineros ahogados

FERROL 30.—Comunican de Ortigueira que el mar arrastró contra las costas cuatro embarcaciones pesqueras, ahogándose 16 de los marineros que las tripulaban.

Una desgracia

TERUEL 30.—En el pueblo de Rubielos de Mora pretendió trasladarse a una finca el matrimonio José Santafé Bertollín, de setenta años, y Teresa Santafé Martín, de setenta y cuatro.

Montó el marido en un caballo, y al tratar de hacerlo la mujer en otra caballería, la anciana cayó al suelo, y quedó muerta en el acto.

NO SE DEVUELVEN

LOS ORIGINALES

Un incendio

ZAMORA 30.—En Villadondiego, pueblo situado muy cerca de Toro, un gran incendio destruyó dos casas.

Desde Toro acudieron las autoridades y el servicio de incendios.

GACETILLAS TEATRALES

LARA.—La eminente actriz Lola Membrires obtiene un éxito enorme interpretando «Cancionera», que se representa todos los días, tarde y noche.

Despáchanse localidades en Contaduría con tres días de anticipación.

PRINCESA.—Compañía Alba-Bonafé.—Mañana por la tarde, «El juramento de la Primorosa», y todas las noches, «Abarragotia y Salabanchurreta».

Se despacha en Contaduría.

CENTRO.—El sábado, 6, estreno de «La otra vida» y de «Fladörfer, el único».

Espectáculos para mañana

ESPAÑOL.—Compañía Guerrero-Díaz de Mendoza.—A las seis, Los hijos de la verbenas.—A las diez, Doña Perfecta.

PRINCESA.—Compañía Alba-Bonafé.—A las seis, El juramento de la Primorosa. A las diez y media, Abarragotia y Salabanchurreta.

LARA.—Compañía Lola Membrires.—A las seis y a las diez y media, Cancionera (gran éxito).

INFANTA ISABEL.—A las seis (quinto martes de abono), El Aire de Madrid.—A las diez y cuarto y a las diez y cuarto y a las diez y cuarto, La buena suerte.

COMICO.—Compañía de Matilde (Moreno).—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Vidas rectas (éxito clamoroso).

EL CISNE.—A las seis y cuarto, El milagro de la Virgen.—A las diez y cuarto, La manta zamorana y La Gran Via.

PALACIO DE HIELO.—Sesiones de patinaje de diez y media a una y de cuatro a ocho y media. Todas las tardes, «tê-balle».

ROMEA.—A las seis y diez y media, Rosita Pastor, Pilar Nebra, Mazarino, Husband Mark (despedida), Salud Ruiz, Pilar Alenso (debut).

MARAVILLAS.—A las seis y diez y cuarto, Blanquita Moral (debut), Carmen Vargas (debut), La gallina ciega, Grésca romana, Lolita Astolfi, Esteso, Una boda en China, Delfino, Ramper, Lepe.

ESLAVA.—A las seis y cuarto y a las diez y media, Cuando empieza la vida.

PRICE.—A las diez y cuarto, despedida de los más preciosos clowns Antonet y Bely con un programa altamente cómico. Tomará parte toda la grandiosa compañía.

LOTERIA NACIONAL

Números tomados al oído en el sorteo celebrado el día 1 de diciembre de 1924

Premios mayores

Table with 3 columns: Nums., Premios, Poblaciones. Lists various prize amounts and locations like Madrid-Málaga, Villagarcía-Barcelona, etc.

Premiados con 300 pesetas

Table with 3 columns: DECENA, CENTENA, MIL, DOS MIL, TRES MIL. Lists winning numbers for each category.

CUATRO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 4000 prize category.

CINCO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 5000 prize category.

SEIS MIL

Table with 4 columns of numbers for the 6000 prize category.

SIETE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 7000 prize category.

OCHO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 8000 prize category.

NUEVE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 9000 prize category.

DIEZ MIL

Table with 4 columns of numbers for the 10000 prize category.

ONCE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 11000 prize category.

DOCE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 12000 prize category.

TRECE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 13000 prize category.

CATORCE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 14000 prize category.

QUINCE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 15000 prize category.

DIEZ Y SEIS MIL

Table with 4 columns of numbers for the 16000 prize category.

DIEZ Y SIETE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 17000 prize category.

DIEZ Y OCHO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 18000 prize category.

VEINTE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 20000 prize category.

VEINTIUN MIL

Table with 4 columns of numbers for the 21000 prize category.

VEINTIDOS MIL

Table with 4 columns of numbers for the 22000 prize category.

VEINTITRES MIL

Table with 4 columns of numbers for the 23000 prize category.

VEINTICUATRO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 24000 prize category.

VEINTICINCO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 25000 prize category.

VEINTISEIS MIL

Table with 4 columns of numbers for the 26000 prize category.

VEINTISIETE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 27000 prize category.

VEINTIOCHO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 28000 prize category.

VEINTINUEVE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 29000 prize category.

TREINTA MIL

Table with 4 columns of numbers for the 30000 prize category.

TREINTA Y UN MIL

Table with 4 columns of numbers for the 31000 prize category.

TREINTA Y DOS MIL

Table with 4 columns of numbers for the 32000 prize category.

TREINTA Y TRES MIL

Table with 4 columns of numbers for the 33000 prize category.

TREINTA Y CUATRO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 34000 prize category.

TREINTA Y CINCO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 35000 prize category.

TREINTA Y SEIS MIL

Table with 4 columns of numbers for the 36000 prize category.

TREINTA Y SIETE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 37000 prize category.

TREINTA Y OCHO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 38000 prize category.

TREINTA Y NUEVE MIL

Table with 4 columns of numbers for the 39000 prize category.

CUARENTA MIL

Table with 4 columns of numbers for the 40000 prize category.

CUARENTA Y UN MIL

Table with 4 columns of numbers for the 41000 prize category.

CUARENTA Y DOS MIL

Table with 4 columns of numbers for the 42000 prize category.

CUARENTA Y TRES MIL

Table with 4 columns of numbers for the 43000 prize category.

CUARENTA Y CUATRO MIL

Table with 4 columns of numbers for the 44000 prize category.

CUARENTA Y CINCO MIL

LA CENSURA MILITAR HA REVISADO LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A ESTE NUMERO

Noticias de Barcelona

Alomar se fractura un brazo.—El señor Echevarrieta.—Sobre un atentado.—El Palacio Real.

BARCELONA 30.—Comunican de Palma de Mallorca que cuando paseaba por la plaza de Abastos de aquella población don Gabriel Alomar, tuvo la desgracia de resbalar y caer al suelo, y se ha fracturado el antebrazo derecho.

Se encuentra nuevamente en Barcelona el señor Echevarrieta.

La Directiva del Sindicato libre profesional de empleados y obreros de la Catalana de Gas y Electricidad, enterada de las versiones publicadas acerca del atentado de que fué víctima Jacinto Batlle, ha hecho constar que éste nunca fué invitado por esta Junta para que ingresara en el Sindicato; que no es cierto, por tanto, que se haya cometido con él la más ligera coacción en este sentido; y que la Junta ni aprueba los medios violentos ni los necesita para el desarrollo de su labor, siendo, en último extremo, absurdos dichos procedimientos, ya que el 95 por 100 de los empleados y obreros se hallan afiliados al Sindicato libre.

En el despacho de la Alcaldía se ha firmado la escritura de cancelación de la hipoteca que pesaba sobre el Palacio Real de Pedralbes por 1.783.798,96 pesetas.

El general don Federico Berenguer

Llegada a Madrid.

Ayer mañana, en el expreso de Andalucía, llegó a Madrid, procedente de Marruecos, el general don Federico Berenguer.

Le acompañaba su hermano don Alejandro, que hace días, al tener noticia de la herida de aquél, había salido para Tetuán.

En la estación esperaban al general don Federico Berenguer muchos amigos civiles y militares.

Acompañado de su hermano marchó en automóvil al domicilio de don Dámaso.

El general Berenguer se apoya en muletas, y no puede poner todavía el pie en el suelo.

Durante el día de ayer domingo recibió muchas visitas.

CASA REAL

Despachó esta mañana con el Rey el general Magaz.

El Soberano fué cumplimentado por el capitán general de la región y por los condes de Corbos.

En audiencia militar recibió al coronel Giraldo, comandante Berzosa y capitán Verdiola.

La Reina doña Victoria recibió a la esposa del embajador inglés y a doña Teresa Valle, viuda de Lombilla.

El ministro de Méjico y el agregado militar de la Legación ofrecieron sus respetos a los Reyes don Alfonso y doña Victoria.

Después, con el secretario de la misma Legación, cumplimentaron a la Reina doña María Cristina.

Acompañaba a los diplomáticos mejicanos el primer introductor de embajadores, conde de Velle.

Ayer domingo vistió la Corte de media gala, con motivo de celebrar su cumpleaños el infante don Alfonso de Borbón.

En el expreso de Andalucía llegaron, procedentes de Sevilla, los infantes don Carlos, doña Luisa y doña Isabel Alfonso.

Fueron recibidos en la estación por la Reina doña Cristina y el infante don Alfonso.

Los infantes se alojan en Palacio. Pasaron el día de ayer acompañando a don Alfonso, y se proponen permanecer en Madrid varios días.

En el rápido emprendieron ayer mañana viaje de regreso a París los duques de Parma.

En la estación fueron recibidos por la Reina doña Victoria.

FIRMA DEL REY

PRESIDENCIA.—Decidiendo en favor del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria la competencia entre el citado departamento y el de la Gobernación.

MARINA.—Proponiendo para el mando

del «Dédalo» al capitán de fragata don Francisco Márquez Román.

Proponiendo para el ascenso a sus inmediatos empleos al teniente don Juan Prieto Fernández, alférez don Jenaro Arias Baltar y suboficial don José Guerrero García.

LOS CONCIERTOS EN EL REAL Orquesta Sinfónica

La Empresa del Real tiene el buen gusto de creer que la Sinfónica es hoy la mejor orquesta de Madrid, y ha tenido la feliz idea de encomendarla la inauguración de la temporada, que se verificó ayer con toda felicidad y un lleno completo; por lo visto el público tiene la misma opinión que la Empresa, y nos acompañaba en el deseo de oír pronto a la Sinfónica.

El programa era muy interesante: su número capital, la «Séptima sinfonía», de Beethoven, tuvo una ejecución excelentísima; el maestro Arbós domina ya absolutamente la obra del padre de las nueve hermanas, y la Orquesta sigue su batuta maestra con exquisita sensibilidad.

Todos los tiempos de la séptima sinfonía merecieron ser repetidos. ¡Lástima que los conciertos hayan de tocarse en tiempo limitado!

De la primera parte fué repetido el último número de la «suite», de Debussy, «En el cuarto de los niños», y muy aplaudida la obra de Ravel, y en ella, merecidamente, los solistas señorita Pequeño y señores Iglesias y Meléndez.

El poema sinfónico de Sardá «El encanto de gentils», gustó, y su autor fué aplaudido al presentarse en el proscenio, y aún más gustaron las obras de Mousorgsky y de Rimsky Korsakoff, muy graciosa ésta. Ambas fueron repetidas.

No hace falta decir que los fragmentos del artículo tercero de «Los maestros cantores», admirablemente ejecutados también, fueron muy aplaudidos.

El sábado se celebró el homenaje a la memoria de Mateo Inurria

En la tarde de anteayer tuvo lugar en uno de los salones de la planta baja del Palacio de Bibliotecas y Museos, el anunciado homenaje a la memoria del insigne y malogrado escultor Mateo Inurria.

El acto coincidió con la clausura de la Exposición de obras del finado artista, que ha tenido lugar en el mismo local.

En nombre de la Academia de Bellas Artes, presidió el conde de Romanones, y en representación del Patronato del Museo, el señor Cierva, que estaba a la izquierda del primero. Los señores Cruz Conde, alcalde de Córdoba; Francos, presidente del Círculo de Bellas Artes; Pérez Nieva, Benlliure, Blay y Francos Rodríguez, ocupaban los restantes puestos de la mesa presidencial. El gran salón se hallaba totalmente ocupado por una selecta concurrencia.

Intervinieron en el acto el señor Cierva, el académico don José Francés, que pronunció un discurso biográfico-crítico; el alcalde de Córdoba, señor Cruz Conde; el presidente del Círculo de Bellas Artes, señor Fernández Rodríguez, y el director de Bellas Artes, señor Pérez Nieva, quien leyó una carta del subsecretario de Instrucción pública en la que se adhería al homenaje y justificaba su ausencia por haber tenido que ir a Toledo en funciones de su cargo. El señor Pérez Nieva acabó refiriendo una delicada anécdota concerniente a Mateo Inurria como frecuentador asiduo de las Exposiciones nacionales, y terminó el acto.

ECOS DE SOCIEDAD

El día 10 del presente mes se celebró el enlace de la hija de los marqueses de Arenas con el diplomático don Manuel Travesedo Silvela, hijo de los condes de Maluque.

Habiendo marchado al Extranjero, por cesar en sus funciones de ministro de Chile, el señor don Luis Aldunate, ha quedado al frente de la Legación de aquel país en España, con el carácter de encargado de Negocios, el primer secretario de la misma, don Francisco San Cristóbal.

Se caen al río y les salvan unos soldados

CORDOBA 30.—En las cercanías del Molino de Hierro cayó al río Guadalquivir, al sacar un cubo de agua, Carmen Montilla, de cincuenta y cinco años.

En auxilio de Carmen se lanzó al agua Ignacio Rodríguez Espinosa, que no sabía nadar, y también fué arrastrado por la corriente.

A los gritos de varias mujeres acudieron algunos soldados de la guardia de la cárcel, y entre dos de ellos, llamados Salvador Mateo y Rafael Pérez, y el recluso ordenanza del director de la prisión, consiguieron extraer del agua a Carmen y a Ignacio cuando ya estaban a punto de desaparecer.

La Bolsa

DE MADRID Día 1

4 por 100 Interior.	
Serie F.....	69,60
Serie E.....	69,65
Serie D.....	69,75
Serie C.....	69,80
Serie B.....	70,00
Serie A.....	70,00
Serie G y H.....	70,00
Fin de mes.....	69,00
4 por 100 Exterior.	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	00,00
Serie D.....	83,75
Serie C.....	83,90
Serie B.....	00,00
Serie A.....	84,40
Serie G y H.....	00,00
4 por 100 Amortizable.	
Serie E.....	89,50
Serie D.....	89,50
Serie C.....	90,00
Serie B.....	90,00
Serie A.....	90,00
Diferentes.....	00,00
5 por 100 Amortizable antiguo.	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	91,50
Serie D.....	00,00
Serie C.....	94,00
Serie B.....	94,75
Serie A.....	94,75
5 por 100 Amortizable 1917.	
Serie F.....	00,00
Serie E.....	00,00
Serie D.....	91,60
Serie C.....	94,00
Serie B.....	94,70
Serie A.....	94,70
Tesoros.....	101,35
Marruecos.....	00,00
Cédulas Hipotecarias.	
4 por 100.....	89,00
5 por 100.....	96,15
6 por 100.....	108,15
Valores municipales.	
Empréstito 1868, 3 por 100.....	91,00
E. Interior 5 por 100.....	96,00
Ensalme 4,5 por 100.....	00,00
D. Obras 4,5.....	00,00
V. M. 1914, 5 por 100.....	87,00
V. M. 1923.....	00,00
Acciones.	
Banco de España.....	566,00
Banco Hipotecario.....	000,00
Banco Hispano-Americano.....	000,00
Banco Español de Crédito.....	000,00
Banco Central.....	111,00
Banco Español del Río de la Plata.....	67,50
Tabacos.....	231,50
Explosivos.....	000,00
Azucareras preferentes.....	07,25
Azucareras ordinarias.....	44,75
Altos Hornos de Vizcaya.....	000,00
Duro Felguera.....	52,50
M. Z. A.....	336,00
Norte de España.....	347,00
Metro.....	162,00
Tranvías.....	84,00
Moneda extranjera.	
Francos.....	39,60
Libras esterlinas.....	33,79
Francos suizos.....	141,10
Liras.....	31,80
Dólares.....	7,28
Francos belgas.....	35,90
Escudos portugueses.....	0,38
Pesos argentinos.....	2,79
Florines.....	2,955

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 69,75; Exterior, 83,70; Amortizable 5 por 100, 94,70; Norte, 347,50; Alicante, 67,50; Andaluces, 56,90; Orenses, 17,20; Hosp. Colonial, 342,50; Tab. Filipinas, 0,00; Río Plata, 000,00; Francos, 39,50; Libras, 33,84; Marcos, 00,00.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 128,50; Felguera, 00,00; Explosivos, 373,00; Resinera, 266,00; Papelera, 80,00; Norte Esp., 345,00; Vascongados, 264,00; Banco Bilbao 15,95; id. Vizcaya, 00,00; idem Vasco, 595,00; id. Urquijo, 225,00; E. Viego, 000,00; Banco Central, 000,00; id. Agrícola, 000,00; C. U. Minería, 50,00; Sabero, 135,00; Sota, 0,00; Nervión, 000,00; Unión, 00,00; Vascongada, 000,00; M. Bilbao, 70,00; Muncada, 00,00.

Recepción de don Rafael Domenech

En la Academia de Bellas Artes se celebró ayer tarde la recepción del nuevo académico don Rafael Domenech.

Presidió el acto el conde de Romanones, que tenía a su derecha al señor Pérez Nieva; al secretario, señor Zabala, y al señor Senmenat, y a su izquierda, al censor señor Garrido y a los señores Mérida y Herrero.

En estrados se hallaban los académicos señores Sallaverry, Fontanilla, Plá, Blay, Tormo, Santa María, Garnelo, Landecho, Marinas, Aníbal Alvarez, Larregla, Tragó, conde de Guíu, Menéndez Pidal, Salvador y Carreras y Moreno Carbonero y el académico de la Historia marqués de Villaurrutia.

Abierto el acto, el nuevo académico hizo su entrada en la sala, acompañado de los señores Francés y Trilles.

Seguidamente dió lectura de su discurso de ingreso. En él, tras elogiar la memoria de su antecesor, don Rodrigo Amador de los Ríos, desarrolla el tema de su trabajo, que versa sobre la crítica del arte.

En nombre de la Academia le con-

tó, con otro discurso, don Juan José Herrero.

Los dos fueron muy aplaudidos. Al final, el conde de Romanones impuso a don Rafael Domenech la medalla de la Corporación.

Noticias de Marruecos

Noticias oficiales del sábado.—Manifestaciones del general Martínez Anido, contraalmirante Magaz y auditor general Vallespina.

El subsecretario de Gobernación llegó a la Presidencia a las cinco y cuarto y preguntó a los periodistas si había alguna novedad.

Los informadores le contestaron que había tranquilidad, a lo que el subsecretario repuso:

—Naturalmente. Nunca se ha visto la tranquilidad que reina hoy, y para comprobarlo basta recordar lo que ocurría hace cuatro años y ver la diferencia.

—Parece que lo de Marruecos va mejor—dijo un periodista.

—Si no fuera por el temporal—contestó el subsecretario—, a estas horas habría terminado todo.

El marqués de Magaz llegó a la Presidencia a la cinco de la tarde.

—No he recibido noticias de Marruecos—dijo a los periodistas—; pero como ayer dijeron que había amainado el temporal, espero que las haya esta noche en la conferencia con el alto comisario.

El general Vallespina manifestó, por último, a los periodistas que de Marruecos no había nada de particular; pero añadió inmediatamente que se habían evacuado varias posiciones del sector de Méserah, con su artillería y todos sus elementos.

Dijo también que el enemigo había opuesto resistencia; pero que nuestras bajas fueron de escasa consideración. Terminó afirmando que mejoraba aún más el tiempo.

Parte oficial de ayer domingo.

En la Oficina de Información y Prensa facilitaron el siguiente parte:

«Zona oriental.—Sin novedad. Zona occidental.—Enemigo tiroteó desde orilla derecha del río el poblado Río Martín, así como también convoy de camiones procedente de zoco el Arbáa.

En zona Larache se han evacuado posiciones Bab-el-Karia y Feddan Yebel, retirando de ellas todo el material y municiones; al replegarse fuerzas de esta operación han sido atacadas intensamente; produciéndose una cuarenta bajas, en su mayoría indígenas.»

El comunicado de la «Hoja Oficial».

«Zona oriental.—Aviación ha bombardeado intensamente el frente, especialmente los alrededores de Halaut y Dar Mizian, inutilizándose un aparato al aterrizar violentamente en aeródromo Nader, sin novedad en los tripulantes.

Zona occidental.—Columna formada con fuerzas zoco Arbáa, realizó ayer evacuación de los puestos Nuevo Moyahedit y Aguada números 1 y 2 del Llano, retirándose guarniciones batallones Córdoba y Madrid, no obstante presión enemigo, que nos ocasionó 15 bajas, de las cuales dos indígenas de Regulares muertos y el resto del Tercio, heridos.

Durante operación hizo explosión prematura una granada en la batería de obuses, resultando heridos un teniente y cuatro artilleros.

Hoy han vuelto a guarnecerse las Peñas de Beni-Hozmar, evacuadas durante temporal, así como un puesto al Norte de la Hafa del Ma, sin novedad.

En Larache, recrudescimiento temporal ha impedido operar.»

Ciudad Jardín de la Prensa

Junta general de anoche.

En el salón de la Asociación de la Prensa se han reunido en junta general los socios de la Ciudad-Jardín.

Los señores Vivero y Hermosilla dieron cuenta de sus gestiones, y al terminar sus discursos fueron aplaudidos por toda la concurrencia, que llenaba completamente el salón.

También asistió al acto el notario de esta corte don Luis Sagrera Ciudad, que levantó acta de la sesión.

Por unanimidad y aclamación se acordó reiterar el voto de confianza a los señores Vivero y Hermosilla.

Muy en breve será sometido a la aprobación de los grupos que constituyen la entidad los reglamentos y bases de construcción de edificios.

Oportunamente se convocará para ello,

La actuación del Directorio

El Consejo de anteayer.—Los montes de propiedad particular.—Oposiciones.

Hasta las diez menos cuarto permanecieron reunidos el sábado los generales del Directorio.

A la salida, el señor Vallespina dijo a los periodistas que sólo habían asistido al Consejo los subsecretarios de Guerra y de Fomento; pero que el primero se retiró a primera hora.

Agregó que entre los asuntos que había llevado el general Vives, los de más interés eran un proyecto de decreto de protección a los montes de propiedad particular y otros dos proyectos de convocatoria a oposiciones al Cuerpo de ayudantes del Servicio agrónomico y al de ayudantes facultativos de Montes.

La Subsecretaría de Hacienda.—Salida del general Cavalcanti.

En la Presidencia fué rectificad oficialmente la noticia de que está para cesar en el cargo de subsecretario de Hacienda el señor Corral.

En el expreso de Barcelona marchó; para continuar su viaje a Baleares, el capitán general de esa región insular, marqués de Cavalcanti, en compañía de su ayudante, el teniente coronel de Estado Mayor señor Robles.

Deportes

Racing-Madrid no se celebró.

Es un abuso intolerable el que ayer se cometió con el público madrileño.

Como de costumbre, éste acudió en enorme cantidad a presenciar el anunciado partido de campeonato entre los dos Clubs cortesianos.

Saló el Madrid al terreno a las tres en punto, en su totalidad, y a los diez minutos el Racing con sólo ocho jugadores. El árbitro, señor Lloveras, consulta con los capitanes Félix Pérez y Alvarez, acerca de si debe celebrarse el encuentro, opinando en sentido favorable el primero y negativo el segundo, por estimar no estar el campo en condiciones, por la mucha lluvia caída.

El señor Lloveras cree caerá más, y no responde de si empezado podrá continuarlo, y como el delegado de la autoridad dijo que si se empezaba no se suspendería, aquél lo da por suspendido definitivamente, en medio de un gran escándalo.

Por nuestra parte, opinamos antirreglamentaria esta decisión, porque por una parte se pudo haber dado la orden por la mañana, en ocasión de la visita que es obligatoria girar al campo por los delegados de la Federación, y porque no es el primer partido que se celebraría en Madrid lloviendo copiosamente.

Fútbol.

El partido Racing-Madrid que había de celebrarse en el campo del primero, fué suspendido por el árbitro, señor Lloveras, a causa del mal estado del terreno, ocasionado por la lluvia.

Varios resultados.

Reservas.—Madrid, 1.—Racing, 2. Terceros.—Madrid, 2.—Racing, 5. Grupo B.—Nacional, 3.—Ciudad Lineal, 2.

NOTAS DEL DIA

En la Presidencia despacharon con el general Magaz los subsecretarios de Estado, Gobernación y Trabajo.

Este último iba acompañado del alcalde de Barcelona, señor Pich y Pon.

El general Magaz recibió las visitas del gobernador de Gerona, del señor Dóminé y la de una Comisión de Sevilla, que gestiona la prórroga de la ley de Arbitrios extraordinarios con destino a la Exposición Hispanoamericana.

La Comisión salió muy satisfecha de la visita, obteniendo una impresión favorable.

La Deuda reguladora del Estado está ofrecida, bajando la partida diez céntimos al quedar a 69,60.

En acciones bancarias se producen escasas diferencias, y en industriales están sostenidas las ferroviarias y las azucareras.

Los francos pasan de 39,35 a 39,60; los dólares, de 7,315 a 7,28, y las libras no varían de 33,79.

« O S M A » — Talleres gráficos. Verónica, 13 y 15—Madrid.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya

BILBAO

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingotes de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martin Siemens.
Aceros Bessemer y Siemens-Martin, en las dimensiones usuales, para el comercio y construcciones.
Carriles vignoles, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix o Broca, para tranvías eléctricos.
Viguerías para toda clase de construcciones.
Chapas gruesas y finas.
Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fabricación especial de hoja de lata.
Cubas y baños galvanizados.
Laterías para fábricas de conservas.
Engrases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia a ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

OVOMALTINE

El alimento que contiene Vitaminas

La Ciencia acaba de convencerse que además de albúmina, grasa, hidratos de carbono y sales nutritivas, nuestra alimentación debe contener las sustancias complementarias llamadas VITAMINAS que son de la más alta importancia para asegurar las funciones normales del cuerpo humano.
Entre las sustancias más ricas en VITAMINAS se hallan la malta, los huevos y la leche, precisamente los componentes (en gran concentración) de la OVOMALTINE.
Debido a la riqueza de VITAMINAS que contiene la OVOMALTINE esta ayuda a convertir la alimentación actual, en carne fuerte y músculo, produciendo nuevo vigor y vitalidad.
Con el uso de la OVOMALTINE, desaparecen la nerviosidad, los dolores de cabeza y todas las molestias que amargan la vida de los débiles y los flacos; los que aumentan rápidamente en peso, siendo el alimento complementario para todos, sanos y enfermos, niños, adultos y ancianos.
Preparado en los Laboratorios del Dr. A. WALTER, S. A. Berna SUIZA

Anúnciese en este diario

Tintas MARTZ

Las tintas Martz están adoptadas por los más notables calígrafos, Ministerios, Notarías, Tribunales civiles y militares, Direcciones generales de Telégrafos, Teléfonos y Alambros, y grandes casas comerciales, industriales y de banca, que usan las tintas Martz, colocadas por su autor frente a extrañas coaliciones que anunciaban no tener rival en España.
Variedad completa en tintas para escribir, fijas y de copias, para todos los sistemas de plumas, máquinas y telegrafía.
Poligráfica, para sacar copias a la gelatina y para sellos de goma y metal, de todos colores.
Tinta especial para marcar roja, tampones nuevos entintados en todos colores para máquina de escribir a 6 pesetas.
Se da tinta a cintas de máquinas usadas, a una peseta, y a tampones usados, a tres pesetas.
Paquetes tinta en polvo para oficinas, fija y de copias.—Paquetes de tinta en polvo para escuelas.
Tinta de estarcir para marcar cajas y sacos.—Buenos descuentos al comercio.—Pídanse en todas las papelerías. Despacho al por mayor y menor.
ADUAN 27.—MADRID
Todo pedido vendrá acompañado de su importe y muy buenas referencias en esta plaza.
ADVERTENCIA IMPORTANTE.—No se hacen remesas menores de 10 ptas. y no se admiten sellos de Correos.

: Comprimidos Huidobro :

A BASE DE
KOLA, COCA, ESRTIGNINA, FÓSFORO
Restablece el vigor de los que padecen de prostración o debilidad en cualquiera de sus formas.
Fortifica y vigoriza a aquellos cuya constitución se ha debilitado por el trabajo intelectual excesivo, las penas, los excesos y la vejez. Cura la debilidad física y nerviosa, la pérdida de memoria, etc., etc. Ejerce acción directa sobre los centros nerviosos, comunica nueva vitalidad y restablece el vigor mental y físico.
Precio: 3,50 pesetas caja.

Aceite Tres en uno

para que toda clase de herramientas estén siempre brillantes y afiladas.
Usese TRES EN UNO para lubricar, limpiar y evitar la herrumbre en las herramientas.
Véndese en frascos de tres tamaños y en acetera manuable.
Three-in-One Oil Co., 165, Brandway
NUEVA YORK (E. U. A.)

Máquina "Pogham"

para medir piezas de género
THE A. E. PUTNAM, CO.
Washington, Iowa, U. S. A.
(fabricantes)

SÍFILIS

CURACION DEFINITIVA SIN RECAIDA POSIBLE por los
Comprimidos de Gilbert
10 años de exitos ininterumpidos.
Preparado por J. GILBERT, farmacéutico especialista de 1.ª clase de la Universidad de París.—Descubrimiento reciente y sensacional, destinado a revolucionar al mundo médico y a la terapéutica moderna.—Tratamiento fácil y discreto, aun de viaje.
La caja de 50 10 pías. comprimidos.
Dep. gral. Farm. J. GILBERT, 18, rue d'Aubagne, Marsella (Francia).—Barcelona, S. L. T. A. Rambla Catalana, 1. A. prior, farmacia de Repard.

APERITIVO SELTZER DE TARRANT

Es el mejor remedio para el estreñimiento, indigestión, jaquecas y el reumatismo. Mezclándolo con un poco de agua fresca se convierte en una bebida efervescente y refrescante. Desde hace cuatro generaciones los médicos lo vienen recetando por sus cualidades curativas.
No hay otro efervescente como el de Tarrant.
Se prepara con sales alcalinas y ácido de uvas sin contener drogas dañosas.
THE TARRANT COMPANY (Establecida en 1834)
166 Chambers Street, New York.
City, U. S. A.

Se admiten anuncios en Floridablanca, núm. 1, bajo

Ayuntamiento de Madrid

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

Fábrica de productos químicos y abonos minerales apropiados para todos los cultivos. Sulfato de amoniaco. Nitrato de sosa. Sulfato de hierro. Sulfato de cobre

«PEÑARROYA»-98-99

DIRIJASE TODA LA CORRESPONDENCIA:
Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

Plaza de Cánovas, 4.—MADRID
Telegramas: POLLUX.—Teléfono 34-10.—Apartado de Correos 413

ES IGUAL QUE LA DE LA MADRE

Los especialistas más eminentes en alimentación de niños, recomiendan y utilizan la leche DRYCO, seca y pulverizada.
DRYCO es un alimento nutritivo y uniforme en su composición y calidad.
Es de muy fácil digestión por lo que los estómagos infantiles la toleran y asimilan sin dificultad.
DRYCO salva la vida de millones de niños anualmente.
The Dry Milk Co.
15 Park Row. New York. N. Y.

Hermosura del Busto

Su desarrollo y reconstitución obtenidas en dos meses con las **Pilules Orientales**



Un busto de desarrollo normal y de redondeces armoniosas, firmes y bien proporcionadas, hace a la mujer hermosa, al revés de un busto flaco que aleja las miradas hasta de las más lindas.
Es pues una ventaja y una verdadera dicha la de poder ayudar a la Naturaleza para obtener el encanto tan codiciado de un busto perfecto.
Para llegar a este resultado, las señoras y señoritas emplean las Pilules Orientales que ya no tienen iguales, en razón de sus calidades especiales bien conocidas, para proporcionar al busto mujerial curvas firmes y estéticas, encanto tan codiciado, o para devolver esta firmeza y estas curvas a los senos que, las hayan perdidas en consecuencia de enfermedades o de mucho cansancio.
A demás de estos resultados, las Pilules Orientales poseen una acción muy beneficiosa sobre el estado general de la salud, y pueden ser tomadas sin recelo.
Las Pilules Orientales se encuentran en venta en todas las farmacias de España y en todas las principales farmacias de América y del extranjero.
Desconfiar con cuidado de las imitaciones que aun a menudo se ven.
J. Retig, farmacien, 49, rue de l'Éclairage, Paris. Un frasco con instrucciones se vende por 2 francos, enviando Pta. 7 en libranza o giro postal a V. de Cabranet y Cia, S. L., de Barcelona.
De venta en Madrid: Farmacia Cayano, Arenal 2, en Barcelona: Farmacia Olivero, calle de 2, y en todas las principales farmacias.

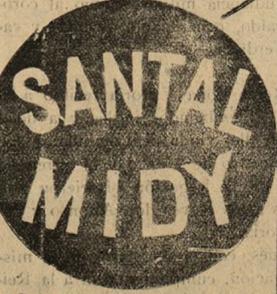


SARNA
Empleando la pomada **BARACHOL** se cura siempre con sólo frotar las manos.—Garantizamos el resultado.
Wissnaria Handels Gesellschaft.
Villafranca de Orba. (Guipúzcoa).

Los callos más beligerantes pierden inmediatamente todos sus sentidos al recibir la acción de dos o tres gotas de «Gets-It». A los cinco minutos usted sólo recuerda su dolor y molestias como un sueño desagradable, y se reprocha a sí mismo por haberlo resistido tanto tiempo. Al siguiente día lo encontrará usted bien muerto y listo para ser arrancado de raíz. Cuesta una piquezeta.
E. Lawrence & Co., Fabricantes, Chicago, E. U. A.

¡Ay! qué jaqueca

¿Por qué sufrir dolores de cabeza, cuando friccionando las sienes con MENTHOLATUM se encuentra alivio seguro?
Para cualquier dolor o inflamación no hay más que aplicar **MENTHOLATUM**.
Incluso en el hogar.
Se han vendido millones de tubos de MENTHOLATUM en todas partes del mundo ¿Qué prueba mejor de los resultados inimitables de esta preparación sin rival? Para resfriados, quemaduras, golpes, contusiones, cortaduras, etc.
De venta en farmacias y droguerías.
Fabricantes: The Mentholatum Company
BUFFALO, N. Y., E. U. A.



SANTAL MIDY
CURACION RADICAL Y RÁPIDA
de los Flujo Reiterados o Persecutivos
Cada capsula de este Modelo lleva el nombre: MIDY
En todas las Farmacias

LITOFAN El antirreumático más poderoso conocido en la actualidad. Admitido en todos los Hospitales de Alemania.
Calma en el acto los dolores, eliminando violentamente el ácido úrico del organismo sin producir malos efectos. Indicado además contra:
LA GOTTA, LUMBAGO Y NEURALGIA
Facil de tomar, sabor agradable.
(C. A. F. KAHLBAUM BERLIN)

ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias
EN TODAS LAS FARMACIAS.



La Barra de los ARTRITICOS

Cuando la sangre está cargada de ácido úrico la mala circulación que se deriva de este estado amenaza graves complicaciones. Al principio, dolores, jaquecas, neuralgias, en el rostro aparecen acompañados de vertigos y de vahidos. La sien sufre terriblemente, las orejas tienen una especie de zumbido. El enfermo tiene la impresión que una barra le atraviesa la cabeza. Después sobrevienen trastornos en el corazón, opresión, palpitaciones, enfisema, obstrucción de las venas varicosas, hinchazón, hemorroides congestión de la cabeza. En las mujeres, las reglas son irregulares y dolorosas, y hay inestabilidad o hemorragia. La salud está comprometida. Sin embargo la curación es fácil. Es suficiente hacerse una cura con el **Depurativo Richelet**.

para eliminar rápidamente los elementos morbidos, las toxinas etc. etc. Enarbolando la resistencia indispensable para luchar con éxito contra todas las manifestaciones del artrismo y del berpeísmo que son amén de la causa de nuestros males y de nuestros dolores. Esto explica millares de curaciones rápidas y duraderas obtenidas en el tratamiento de las enfermedades de la piel y vicios de sangre. En efecto cualquiera que sea su gravedad su antigüedad y su forma ningún eczema, ó psoriasis, todavía mucho menos los sarpullidos, herpes, acnes, ninguna liaga aunque esta sea sífilítica no puede resistir a este energético medicamento.

Cada frasco va acompañado de un folio ilustrado. De venta en todas las buenas farmacias y droguerías. Laboratorios de RICHELET, de Sedan, 6, rue de Belfort, Sedan (Francia).

Jamas ha fracasado

FUERZA EL CORDIAL DE CEREBRINA ULRICI estimula, tonifica y vigoriza las funciones del cuerpo; fortalece el corazón, el cerebro y los nervios y es un potente vitalizador en la debilidad sexual.
THE ULRICE MEDICINE CO. INC.—NEW YORK